



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

<b>DENSIDAD</b>	<b>USO DEL PREDIO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>CLAVE</b>
Densidad alta	MOVIMIENTO DE TIERRAS	730 Días, 07-07-2021	L-20216

UBICACION DE LA OBRA

<b>NOMBRE DEL PROPIETARIO</b>	CARRILLO PULIDO MA DE LOS ANGELES
<b>CALLE/NUMERO OFICIAL</b>	PAISAJE DE NOCHE, 6107
<b>COLONIA</b>	FRACC. PAISAJES DEL TESORO
<b>ENTRE LA CALLE</b>	AVENIDA DE LOS PAISAJES
<b>Y LA CALLE</b>	AVENIDA PAISAJE DE LOS VALLES

PERITO DE OBRA

<b>NOMBRE</b>	ARQ. JORGE ARTURO SANDOVAL GÓMEZ
<b>REGISTRO</b>	Fecha de Actualización 01-11-2018
<b>DOMICILIO</b>	HIGUERA 67-A
<b>COLONIA</b>	CENTRO
<b>MUNICIPIO</b>	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.
<b>TELEFONO</b>	37985002
<b>BITACORA</b>	1728



DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDIOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS	ART. 63-VI-G	\$64.00		30.03	\$1921.92
LICENCIAS PARA MOVIMIENTOS DE TIERRA	ART. 63 XI PREVIO DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, POR METRO CUBICO	\$21.00	M3	353.10	\$7415.10
HABITABILIDAD	ARTICULO 71-X			1.00	\$933.70
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 118-15	\$62.00	Plaza	1.00	\$62.00
					<b>\$10332.72</b>

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m  
NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

LICENCIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS POR 353.10M3, MURO DE CONTENCIÓN POR 30.03ML, COBRO DE HABITABILIDAD POR 353.10M3 Y MURO DE CONTENCIÓN POR 30.03ML. COMPLETADO DE LICENCIA L-20025  
NOTA: EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AUTORIZADO DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO PARA NO AFECTAR LA FLORA Y FAUNA QUE HABITA EL LUGAR, Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ TALAR ARBOLES O SUSTRAR MATERIAL GEOLÓGICO DEL LUGAR, DE IGUAL MANERA, LA PRESENTE LE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS RECURSOS HIDROLÓGICOS DE LA ZONA, Y POR TANTO, DEBERÁ ABSTENERSE DEL USO O EXPLOTACIÓN DE AGUAS NACIONALES SUPERFICIALES O DEL SUBSUELO, ASÍ COMO VERTER CUALQUIER TIPO DE DESECHO A LAS CUENCAS DE LA ZONA, LOS CUALES PODRÍAN GENERARSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA AUTORIZADA.

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO, CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE FARA POR FUERA A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS  
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ  
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Gobierno de TLAQUEPAQUE  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI  
Cuant: GGA

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en fecha de ingreso: 30-07-2019 y/o autorizadas, ya sea por sí o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



Gobierno de TLAQUEPAQUE

COPIA